



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES Y LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas 33 treinta y tres minutos del día 24 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, de esta ciudad de Guanajuato, tiene verificativo la autorización del acuerdo de adjudicación directa y la determinación de la asignación del contrato de la **Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYS-008/2022 para la "Adquisición de estufas ecológicas y láminas para el Programa Emergente Pensando en Grande 2022"**; de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos 27 y 48 fracción I inciso d) y el penúltimo párrafo del artículo 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 73 inciso II de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 39 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el segundo punto de acuerdo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

I. Descripción general de los bienes.

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS |
|----------|------------------|--|
| 280 | PZA | ESTUFA ECOLOGICA CAMARA DE COMBUSTIÓN COMAL PRINCIPAL: RECTANGULAR FABRICADO, ACERO AL CARBON CAL. 11.62 X 41 CMS. CAJA PARA FOGÓN: FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 GALVANIZADA CHIMENEA: CALIBRE 12 CUERPO Y LATERALES: CALIBRE 24 GALVANIZADA DE 81 X 51 X 21 CMS. FOGON: 36 LARGO X 19 ANCHO X 15 ALTO CMS. CHAROLA CENIZAS: LAMINA CALIBRE 12.35 X 19 X 4 CMS GUANTES LATERALES: DOS GUARDAS PARA EVITAR QUEMADURAS CON AISLANTES DE LANA MINERAL 2" EN LAMINA CAL. 24 DUCTO DE SALIDA (3 PIEZAS): FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 24. VOLUMEN DE DESCARGA DE 4" DE 89 CMS DE LARGO. CODOS (2 PIEZAS) LAMINA CALIBRE 24 CAPUCHON DE 3 PATAS: LAMINA CALIBRE 24 ALTURA TOTAL DEL PISO AL COMAL: 89 CMS. PATAS TUBULARES: TUBO CAL. 18 X 1" DIAMETRO NO DESMONTABLES PEGABLES CON SEGURO PESO TOTAL APROX. 40 KGS. |
| 343 | PAQUETE | LAMINA PAQUERE DE 5 LAMINAS DE MEDIDAS: 0.97 MTS. X 3.5 MTS., ONDULADA ALTURA ONDA: 2 CM COLOR: ROJO ARCILLA TRANSMISIÓN DE CALOR: 45% UNA GARANTIA DE 15 AÑOS O MÁS APTO PARA VIVIENDA LIGERO RESISTENTE AL FUEGO (RETARDANTE) RESISTENTE AL AGUA (IMPERMEABLE) RESISTENTE AL FRÍO Y CALOR (TÉRMICO) RESISTENTE A RAYOS UV NO REQUIERE IMPERMEABILIZANTE ANTICORROSIVO QUE NO SE OXIDE RESISTENTE A IMPACTOS QUE NO SE DEFORME QUE NO PRODUZCA HONGOS NI LAMA QUE SE PUEDA CORTAR, CLAVAR, ATORNILLAR Y/O ENSAMBLAR QUE NO REQUIERA PINTURA Y/O BARNICES PARA SU MANTENIMIENTO RESISTENTE A TODO TIPO DE INSECTOS COMO TERMITAS O POLILLAS |

II. Motivación y fundamentación legal de la Adjudicación Directa

En apego con lo establecido en los en los artículos 27 y 48 fracción I inciso d) y el penúltimo párrafo del artículo 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 73 inciso II de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 39 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el segundo punto de acuerdo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

Así como para dar cumplimiento al Programa Emergente Pensando en Grande del Municipio de Guanajuato, conforme a las Reglas de operación en los artículos 10 y 13.

Asimismo, en el segundo acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, Gto., aprueba el acuerdo de



Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022 para la "Adquisición de estufas ecológicas y láminas para el Programa emergente pensando en grande 2022".

III. Antecedentes

PRIMERO. – Que en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, de fecha 21 veintiuno de octubre del 2022, en el sexto punto de acuerdo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato autorizó la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2022 para la "Adquisición de diversos bienes para los programas de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano".

SEGUNDO. - En fecha 07 de noviembre de 2022, durante el acto de apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2022 para la "Adquisición de diversos bienes para los programas de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, segundo párrafo del artículo 81 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 4.2 y 15.2 de las bases fue declarada desierta la sub partida 1B estufas ecológicas de la partida 1 Programa emergente pensando en grande 2022; esto al no contarse con por lo menos tres propuestas susceptibles de analizarse, ya que los licitantes no presentaron muestra física del bien solicitado en el punto 8 de las bases.

TERCERO. - En fecha 10 de noviembre de 2022 durante el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2022 para la "Adquisición de diversos bienes para los programas de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", el Comité determinó declarar desierta la partida 1 del Programa emergente pensando en grande 2022, Sub Partida 1C laminas; lo anterior ya que los precios ofertados por los licitantes Get Green de México S, de R.L. de C.V., Luis Ángel Chávez Badillo y Federico González Gutiérrez y Joflosa Distribuciones S.A. de C.V., se encontraban por encima del precio no aceptable plasmado en la investigación de mercado autorizada el día el 21 de octubre de 2022 en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

CUARTO. - En fecha 16 de noviembre de 2022, se enviaron vía correo electrónico las invitaciones para el procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022 para la "Adquisición de estufas ecológicas y láminas para el Programa Emergente Pensando en Grande 2022", a los proveedores que participaron en la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2022, siendo estos los siguientes:

| Proveedor |
|-------------------------------------|
| Luis Ángel Chávez Badillo |
| Federico González Gutiérrez |
| Joflosa Distribuciones S.A. de C.V. |
| Get Green de México S.A. de C.V. |

QUINTO. – En fecha 18 de noviembre de 2022, se recibieron las propuestas para el procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022 para la "Adquisición de estufas ecológicas y láminas para el Programa Emergente Pensando en Grande 2022", por parte de los siguientes proveedores:

| Proveedor | Monto Ofertado IVA incluido | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| Luis Ángel Chávez Badillo | Estufa ecológica | \$1,023,236.93 (un millón veintitrés mil doscientos treinta y seis pesos 93/100 M.N.) |
| | Laminas | \$1,054,382.00 (un millón cincuenta y cuatro mil trecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) |
| Federico González Gutiérrez | Estufa ecológica | \$1,088,080.00 (un millón ochenta y ocho mil ochenta pesos 00/100 M.N.). |
| Joflosa Distribuciones S.A. de C.V. | Laminas | \$999,844.59 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.) |
| Get Green de México S.A. de C.V. | Estufa ecológica | \$958,160.00 (novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) |



| | | |
|--|---------|--|
| | Laminas | \$1,026,530.40 (un millón veintiséis mil quinientos treinta pesos 40/100 M.N.) |
|--|---------|--|

SEXTO. - En fecha 18 de noviembre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis legal de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado por la C.P. Claudia Díaz Álvarez, en su carácter de profesional administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Álvarez González, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Se expone y anexa análisis económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

SÉPTIMO. - En fecha 18 de noviembre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis económico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado por la C.P. Claudia Díaz Álvarez, en su carácter de profesional administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Álvarez González, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Se expone y anexa análisis económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

OCTAVO. -En fecha 22 de noviembre de 2022, personal de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, elaboró el análisis técnico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado y revisado por el C. Joaquín Mayorga Montes, en su carácter de Director de Proyectos Productivos y autorizado por la LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson, en su carácter de Directora General de Desarrollo Social y Humano. Se expone y anexa análisis técnico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

IV. Adjudicación

A partir de la entrega y recepción de las cotizaciones presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuyo resultado y conclusiones son:

Primero. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el proveedor **Get Green de México, S. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en los anexos 1A Estufas ecológicas y 1 B Laminas del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Get Green de México, S. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Segundo. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el **Luis Ángel Chávez Badillo**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en los anexos 1A Estufas ecológicas y 1 B Laminas del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Luis Ángel Chávez Badillo**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Tercero. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el **Federico González Gutiérrez**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1A Estufas ecológicas del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Federico González Gutiérrez**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Cuarto. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el proveedor **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1A Estufas ecológicas del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022.

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Una vez dada lectura a las tablas comparativas de aspectos técnicos, legal y económica, se externa a los miembros del Comité si tienen alguna duda, para lo cual no externan ninguna.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:



Primero. - Se propone adjudicar al proveedor **Get Green de México, S. de R.L. de C.V.**, la adquisición de 280 estufas ecológicas, por un importe de **\$958,160.00 (Novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.)**.

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 5 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto, Suplente del Presidente del Comité,
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico del Comité
- Alfredo López Márquez, Suplente de la Tesorera Municipal
- Enrique Lira Licon, Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Roberto Itzamà Hernández Rangel, Suplente de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Regidora, Vocal

Se han contabilizado 5 votos a favor:

- María Gabriela Hernández Arzola, Suplente de la Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Regidora, Vocal
- Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal.

Con 5 votos a favor y 3 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al proveedor **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.**, la adquisición de 280 estufas ecológicas, por un importe de **\$958,160.00 (Novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.)**.

Segundo. - Se propone adjudicar al proveedor **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.**, la adquisición de 343 paquetes de laminas por un importe de **\$999,844.59 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.)**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 5 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto, Suplente del Presidente del Comité,
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico del Comité
- Alfredo López Márquez, Suplente de la Tesorera Municipal
- Enrique Lira Licon, Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Roberto Itzamà Hernández Rangel, Suplente de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Regidora, Vocal

Se han contabilizado 5 votos a favor:

- María Gabriela Hernández Arzola, Suplente de la Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Regidora, Vocal
- Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal.

Con 5 votos a favor y 3 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al proveedor **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.**, la adquisición de 343 paquetes de láminas por un importe de **\$999,844.59 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.)**

La presente adjudicación se fundamenta en los siguientes principios:

Imparcialidad: Este principio se cumple ya que para el presente procedimiento de adjudicación directa no se otorgaron condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que cotizaron los uniformes requeridos para el presente procedimiento de contratación, en relación con los demás ni limita la libre participación.

Lo anterior debido a que los proveedores invitados a participar son los mismos que se presentaron propuestas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2022.

Honradez: Este principio se cumple al demostrarse que los servidores públicos del Municipio de Guanajuato que intervinieron en el presente procedimiento de contratación; no realizan actos de corrupción, así como que no intervienen en el mismo y no se aprovechan de su cargo para favorecer a alguno de los invitados.

Transparencia: Este principio se acredita al publicarse en la página del Municipio de Guanajuato en el apartado de licitaciones el presente acuerdo para que los proveedores que hayan presentado cotizaciones tengan acceso de manera oportuna, clara y completa de la información relativa al procedimiento de adjudicación directa.



Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Para la celebración de los contratos respectivos se deberá observar en todo momento las condiciones técnicas y legales establecidas en la invitación del procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYS-008/2022, para la "Adquisición de estufas ecológicas y láminas para el Programa Emergente Pensando en Grande 2022".

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y su factura correspondiente de acuerdo al calendario de suministro, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas a través de transferencia electrónica.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del 23 de noviembre de 2022.

El acta consta de 5 cinco hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

Atentamente
Guanajuato, Gto; 24 de noviembre de 2022.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

| NOMBRE | Firma |
|---|--------------------|
| Saul Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité. | |
| Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico. | |
| Alfredo López Márquez, Suplente de la Tesorera Municipal | |
| Enrique Lira Licon, Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal. | |
| María Gabriela Hernández Arzola, Suplente de la Regidora Patricia Preciado Puga, Vocal. | voto en contra |
| Roberto Itzamà Hernández Rangel, Suplente de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Regidora, Vocal | voto en contra |
| Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal. | |
| Regidora Estefanía Porras Barajas, Vocal. | voto en contra |



| | |
|---|--|
| Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal. | |
| María del Carmen Cabrera Cabrera, suplente del Director General de Servicios Jurídicos. | |
| Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales. | |

El Área Usuaria

| NOMBRE | Firma |
|--|-------|
| Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson Directora General de Desarrollo Social y Humano | |
| Joaquín Mayorga Montes Director de Proyectos Productivos | |

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-008/2022 para la Adquisición de estufas ecológicas y láminas para el Programa emergente pensando en grande 2022".

VC